Paraguay, se hace democracia al andar

Arditi, Benjamín

Benjamín Arditi: Politólogo paraguayo. Investigador en el Centro de Documentación y Estudios (CDE) de Asunción.

El golpe de Estado que derrocó al general Alfredo Stroessner, en febrero de 1989, marcó el inicio de un proceso de apertura política en el Paraguay. En términos generales, desde entonces se han respetado los derechos humanos y las libertades públicas. Los doce partidos políticos operan sin restricciones y se han reconocido más de cien nuevos sindicatos y dos centrales obreras. Hasta el Partido Comunista, que aún carece de reconocimiento oficial, no tiene impedimentos para editar su periódico y realizar actos públicos.

Esta apertura política ha dado pie a una lógica muy particular de transición de la dictadura a la democracia. Por una parte, el cambio viene desde arriba y desde adentro del propio poder, puesto que fue desencadenado por las fuerzas de sustentación del régimen derrocado, esto es, las Fuerzas Armadas y un sector del gobernante Partido Colorado. Lo cual implica que, en un primer momento, las condiciones y reglas del juego político son impuestas unilateralmente por el nuevo poder. Por otra parte, el cambio se hace a partir de la legalidad heredada de la dictadura y con los mecanismos que ella establece. Vale decir, no se trata de una ruptura revolucionaria o de un pacto nacional al estilo de la España posfranquista, sino de una transformación impulsada por y desde el poder.

Desde un comienzo quedo establecido que el itinerario de la transición estaría pautado por cinco componentes centrales: elecciones el 1° de mayo de 1989 para legitimar al nuevo poder; elaboración de una nueva ley electoral, de una ley de partidos políticos y de un nuevo padrón de electores en el 89; cambio de la ley municipal y realización de elecciones municipales en el 90; una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Constitución en el 91 ó 92; y, finalmente, realización de elecciones generales en 1993 con un nuevo marco jurídico adecuado para la democracia política.

Pero, los partidos políticos no estuvieron a la altura de los desafíos. Es cierto que el Congreso logró recuperar su jerarquía, al dejar de ser un mero apéndice del Poder Ejecutivo, pero careció de la eficacia necesaria para legislar. Concretamente, no logró elaborar la ley electoral requerida: al final del período de sesiones, sólo había

aprobado los primeros 50 artículos de un proyecto que apenas reformaba la ley electoral de la dictadura.

En parte, esta lentitud se debe a que el «internismo» de los partidos políticos consumió un tiempo valioso de sus dirigentes y legisladores, quienes parecían más preocupados por mantener o incrementar las cuotas de poder de sus respectivas facciones dentro de los partidos que por elaborar las leyes que la transición requiere. Ello es particularmente cierto en el caso del Partido Colorado. Tal es así, que sus conflictos internos tuvieron como consecuencia un retraso de seis meses en las tareas de reempadronamiento de la ciudadanía en el nuevo registro electoral. Lo cual pone en peligro la realización de elecciones municipales en la fecha prevista originalmente.

Esto reaparece en el campo opositor. El pequeño Partido Revolucionario Febrerista, miembro de la Internacional Socialista, se ha reducido a un inmovilismo político debido a la imposibilidad de gobernar sus conflictos internos. El principal partido opositor, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), tampoco escapó a esta lógica, con el agravante que no elaboró proyectos de ley ni cumplió con el compromiso contraído ante la Convención partidaria de retirarse del Congreso si no se aprobaba una nueva ley electoral en 1989.

Cuando la política ganó la calle

Fue el propio Poder Ejecutivo quien redactó un anteproyecto de Código Electoral y convocó a un período de sesiones extraordinarias del Congreso para discutirlo. En cierto modo la incapacidad de los parlamentarios para concluirla nueva legislación electoral en el período ordinario de sesiones tuvo un efecto beneficioso, aunque totalmente inesperado: permitió extender el debate político sobre la temática electoral más allá de las salas de sesiones del Congreso. Gracias a la desidia de los parlamentarios, y al revuelo armado en torno a dos de las numerosas innovaciones contenidas en el proyecto del Poder Ejecutivo, la ciudadanía pudo informarse de los contenidos concretos tratados por los legisladores.

Pero no sólo se informó, sino que también hizo sentir su voz en el debate, pues las intervenciones de la prensa y las experiencias de organización e iniciativas ciudadanas autónomas que se desarrollaron a lo largo del primer semestre de 1989 crearon una opinión pública que pesó sobre las decisiones de los legisladores. Esto permitió crear un clima propicio para potenciar el poder de la opinión pública, que logró la incorporación de las candidaturas independientes y de la elección de autori-

dades partidarias a través del voto directo de sus afiliados. De hecho, mientras duró la polémica sobre la ley electoral, la política ingresó en el quehacer cotidiano de los paraguayos.

Una concepción conservadora y tradicional de la política

Pero la polémica operó también como catalizador que hizo surgir una serie de falencias adicionales de la clase política. Entre otras cosas, permitió corroborar que en Paraguay sigue primando una concepción tradicional y conservadora del poder y la política. Esto tiene dos componentes conexos. Uno de ellos es el temor que tienen las cúpulas a las iniciativas populares que no pueden ser gobernadas a través de las maquinarias partidarias. El sector «ortodoxo» del coloradismo y la conducción «lainista» del liberalismo, por ejemplo, lograron que se elimine del nuevo Código Electoral la figura de la consulta popular, que el referéndum tenga un carácter no vinculante y que se introduzcan limitaciones a las candidaturas independientes. Lo cual es congruente con una concepción restrictiva de la política, que reduce a ésta a lo partidario. Sin embargo, en un proceso de transición es importante crear el andamiaje institucional, que sirva no sólo para construir la futura democracia, sino también para poner vallas a posibles rebrotes autoritarios. El autoritarismo no se combate restringiendo los canales de participación a los actores partidarios, sino ampliando y profundizándolos allí donde se puede. Vale decir, con más democracia.